

Anexo 1

Los sentidos, la constitución y las funciones de los equipos institucionales de los ISFD e ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires.

Acerca del sentido y la constitución de los equipos institucionales

La constitución de equipos institucionales es una política curricular que se implementa desde el año 2023 en la formación docente, por lo que se considera necesario instrumentar acciones que puedan organizar estas tareas.

La presencia de equipos institucionales en los ISFD e ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires busca fortalecer el trabajo docente a partir de la **generación de tiempos y espacios para desarrollar distintas funciones** en el marco de cada una de las instituciones. Estos equipos tienen la finalidad de promover mejores condiciones institucionales y pedagógicas para la formación docente de la jurisdicción.

La enseñanza en la educación superior requiere que, además de la docencia, se desarrollen otras funciones del sistema formador:¹ investigación educativa, asesoramiento a escuelas, extensión, entre otras. En este sentido, los equipos están constituidos por docentes que, en conjunto, planifican propuestas pedagógicas enmarcadas en los proyectos institucionales, entendidos como una construcción compartida con la comunidad educativa a partir del relevamiento de las necesidades y los intereses comunes.

La constitución de equipos es pensada desde el trabajo colectivo e implica necesariamente el desarrollo de actividades compartidas entre docentes. Por lo tanto, los **equipos son institucionales**, es decir, **no se circunscriben necesariamente a las carreras** en las que se desempeñan las y los docentes, ni implican el diseño de proyectos o acciones individuales. Por el contrario, promueven intervenciones docentes colectivas en el marco de la institución. Se espera que las y los estudiantes de los ISFD/ISFDyT puedan incorporarse a tales acciones. Sin embargo, esto no es un requerimiento excluyente.

Asimismo, adquiere relevancia explicitar que los equipos desarrollan sus acciones en el marco de las políticas educativas jurisdiccionales, los proyectos institucionales y la identidad de cada ISFD/ISFDyT. Por lo tanto, no suponen intervenciones desarticuladas entre sí.

Por último, una pregunta que construye los sentidos sobre su constitución puede ser: ¿qué aportes realizan las acciones desarrolladas por cada uno de los equipos institucionales a la construcción de mejores condiciones para la formación docente?

Como se mencionó en la Disposición 2/23, los equipos institucionales se conforman de dos formas: por un lado, por docentes a cargo de unidades curriculares cuatrimestrales del campo de la Formación General y el campo de la Formación Específica, las que, por su organización, permiten a las y los docentes realizar las diversas funciones del sistema formador². Por otro lado, todas las/os docentes del campo de la práctica (tanto del taller como de la práctica en terreno) cuentan con 1 (un) módulo asignado a la conformación del equipo institucional.

¹ Res CFE 30/07

² Las unidades curriculares cuatrimestrales implican una designación docente anual. Por lo tanto, en un cuatrimestre, las y los docentes dictan la unidad curricular (UC) y en el otro se incorporan al equipo institucional. En ningún caso, el dictado de las UC puede replicarse en ambos cuatrimestres.

Asimismo, en el marco de la transición entre planes de estudio existen docentes que, debido al proceso de reasignación entre unidades curriculares, también se inscriben en los equipos institucionales de manera transitoria a medida que el nuevo plan de estudios se implementa.

En la disposición mencionada previamente, se establecieron acciones a desarrollar por los equipos. Cada ISFD/ISFDyT cuenta con tres equipos institucionales: *Equipo de fortalecimiento de experiencias pedagógicas, equipo de investigación y extensión y equipo de práctica docente*.

Para facilitar y orientar la organización, se sugiere la inscripción de las y los docentes en los equipos según el campo de formación en el que se encuentran las unidades curriculares cuatrimestrales. De esta manera, las y los docentes del Campo de la Formación Específica conforman el equipo que desarrolla tareas de investigación y extensión, mientras que las y los docentes del Campo de la Formación General conforman el equipo de fortalecimiento de experiencias pedagógicas.

Cabe destacar que esta organización es flexible, es decir, que desde los equipos de conducción de los ISFD y/o ISFDyT pueden organizar a los y las docentes según los intereses, las particularidades y las potencialidades que se consideren necesarias, siempre con la centralidad puesta en el fortalecimiento de la formación de docentes de la jurisdicción y garantizando la conformación de los tres equipos prescriptos en los diseños curriculares.

La constitución de estos equipos es gradual. Esto se relaciona con la implementación año a año de los diseños curriculares aprobados a partir de 2022. Esto es, por un lado, debido a que en cada año de las carreras existen unidades curriculares cuatrimestrales que habilitan la incorporación de nuevos docentes a los equipos, y por otro lado, la implementación de la práctica docente produce la sumatoria de nuevos/as profesores/as con dedicación para desarrollar tareas institucionales.

Esto genera que los equipos (y las instituciones) se consoliden con el transcurrir de los años. El rol de los equipos de conducción adquiere una importancia central para el diseño y organización de las líneas de trabajo conjuntas que se sostengan en el tiempo.³

Acerca de la organización del trabajo y las acciones a desarrollar para consolidar los equipos institucionales

Los equipos de conducción poseen un rol importante respecto a la organización, orientación y definición de los ejes de trabajo de los equipos institucionales. Para la consolidación de los equipos institucionales en el marco de cada institución se sugiere:

- La construcción de un esquema u organigrama que exprese, por un lado, los equipos ya constituidos, los integrantes de cada uno de ellos y las acciones a desarrollar; y por otro, la proyección de docentes que se incorporarán a los equipos a medida que se implementan los diseños curriculares.
- La organización de reuniones (en las modalidades que se consideren más adecuadas) con los/as docentes que conforman los equipos institucionales para establecer y coordinar acciones que confluyan en los fines y sentidos esperados.
- Proponer que cada equipo produzca un plan de trabajo en el que se establezcan la duración del proyecto; los tiempos, los espacios y la modalidad en que se desarrollarán las tareas; los objetivos propuestos; las acciones, los avances y las producciones esperadas. Es importante que el trabajo de los equipos tenga incidencia en el fortalecimiento institucional y académico.

³ En el caso de los Profesorados de Educación Secundaria técnico profesional, las y los docentes a cargo de unidades curriculares del Campo de la Formación general y aquellas/os que, en la transición entre planes de estudio han sido reasignadas/os a los equipos institucionales, podrán conformar equipo con docentes de otros profesorados, formen o no para la docencia en la educación secundaria técnico profesional, trabajando de manera conjunta en las acciones que se diseñen e implementen en cada caso.

- Establecer los mecanismos necesarios para el seguimiento de los avances y las producciones que cada uno de los equipos desarrollan.

Cabe destacar que las acciones proyectadas en el plan de trabajo de estos equipos pueden trascender el ciclo cuatrimestral, es decir, tener continuidad año tras año con la sistematización de resultados parciales o finales que permitan una evaluación del trabajo realizado. Dado que los proyectos son institucionales, esta continuidad permite que puedan modificarse las y los docentes que los integran sin necesariamente alterar los ejes o líneas de trabajo.

Como se mencionó anteriormente en esta disposición, las acciones de los equipos deben inscribirse en las políticas educativas jurisdiccionales y en el proyecto institucional. Por lo tanto, las instituciones generan líneas de trabajo que producen la convergencia de las distintas acciones que llevan adelante los mismos.

- **Equipo de investigación y extensión:**

Investigaciones: Desde la centralidad de la enseñanza, se sostiene la importancia de continuar produciendo conocimiento pedagógico. Los ISFD/ISFDyT se consolidan como una usina de producción de conocimiento sobre la formación docente. Es necesario avanzar en una sistematización e indagación que permita construir nuevos saberes para mejorar nuestras prácticas en el nivel superior. Por lo tanto, se espera la realización de investigaciones educativas.

Para ello, es importante generar instancias de producción de conocimiento sobre problemáticas específicas de la formación docente desde perspectivas que suelen estar ausentes en las investigaciones que se producen en otros ámbitos. Una posibilidad es generar jornadas de autoformación con referentes del ISFD/ISFDyT en las que se puedan trabajar algunos aspectos que se consideren necesarios.

Extensión: Implican el vínculo entre distintas instituciones. Contemplan acciones culturales, de difusión, capacitación o de intervención comunitaria. Algunos ejemplos pueden ser: organización de salidas educativas, conferencias o charlas de especialistas, cátedras abiertas, creación de sitios web educativos, edición de libros o materiales sobre temas particulares, sistematización y puesta en valor de experiencias institucionales desarrolladas en el ISFD/ISFDyT o en la región.

- **Equipo de Fortalecimiento de experiencias pedagógicas:**

Tiene como propósitos *diseñar y fortalecer experiencias formativas y modelizar estrategias de intervención docente* en el ámbito institucional, desde un enfoque interdisciplinario, corresponsable y territorial. Estos propósitos se articulan y fortalecen entre sí. En este sentido, este equipo desarrolla acciones que buscan reflexionar respecto del modo en que intervienen las y los docentes para promover experiencias formativas diversas. Esto implica que puedan presentarse distintos abordajes o dispositivos en los que no necesariamente participan las y los estudiantes.

En la disposición 2/23 se mencionan algunas posibles acciones que se recuperan a continuación:

- Generar mesas de trabajo institucionales e interinstitucionales sobre temáticas/problemáticas vinculadas a la formación y el trabajo docente.
- Diseñar y desarrollar talleres que focalicen en las problemáticas del nivel para el que se forma. A modo de ejemplo, las trayectorias educativas y la inclusión de sujetos con discapacidad en el nivel secundario.
- Organizar la participación en jornadas o congresos.
- Elaborar materiales para la enseñanza

- Formar grupos de estudio en torno de determinados temas
- Organizar exploraciones sobre problemáticas específicas
- Producir textos académicos.
- Relevar problemas y temáticas emergentes.
- Establecer acuerdos y articular acciones con diferentes actores: docentes, grupos de estudiantes, organizaciones de la comunidad, docentes co-formadores/as, en términos de propuestas pedagógicas que potencien la formación docente.
- Coordinar abordajes y acciones fundamentalmente con el equipo de práctica.⁴

- **Equipo de práctica docente:**

Favorece la construcción de la identidad del campo, promueve articulaciones y modeliza una manera particular de poner en práctica el trabajo docente de manera colectiva y situada⁵

Algunos ejemplos de acciones a desarrollar que se desprenden de los propósitos enunciados en la disposición 2/23 pueden ser:

- Desarrollar jornadas y reuniones para favorecer la integralidad de ambos formatos: taller y práctica en terreno.
- Organizar el trabajo para jerarquizar y seleccionar contenidos, bibliografías, recursos y propuestas.
- Generar vínculos y acuerdos de trabajo con escuelas y docentes co-formadoras/es así como también con espacios socio-educativos del territorio
- Organizar jornadas de reflexión y/o investigación en el marco de las prácticas docentes.

Acerca de las producciones de los equipos

Las producciones que devienen de las acciones desarrolladas por los equipos son el eje central del trabajo y constituyen una oportunidad para generar saber pedagógico en el marco de las experiencias y prácticas de cada ISFD/ISFDyT. Es por esto que se sugiere que se proyecten objetivos y posibles resultados para cada uno de los equipos que se conformen en las instituciones.

Estas producciones pueden tener distinta duración según las características que adquieran. El propósito es generar conocimiento pedagógico acerca de la enseñanza en la formación docente y técnica y, al mismo tiempo, promover el fortalecimiento de los ISFD/ISFDyT.

Por lo enunciado, adquiere relevancia la socialización de las acciones y las producciones desarrolladas en el marco de los equipos institucionales por distintos medios. Se promueve que, por ejemplo, en el marco del trabajo de los equipos de investigación y extensión, se puedan generar líneas de trabajo que refuerzen la identidad de cada institución y puedan ser comunicadas al momento de difundir los concursos de cobertura de cátedra. También existe la posibilidad de socializar las producciones que se generan en el ámbito de las instituciones del Nivel Superior en otros distritos y regiones.

El registro y la socialización de las producciones buscan promover mejores condiciones institucionales y pedagógicas para la formación de docentes de la Provincia de Buenos Aires.

⁴ Sugerimos volver a la lectura de la disposición 2/23 donde se detalla con mayor precisión las posibles acciones del equipo de fortalecimiento de experiencias pedagógicas

⁵ Sugerimos volver a la lectura de la disposición 2/23 para profundizar respecto a las funciones y los propósitos del equipo de práctica docente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo 1: Los sentidos, la constitución y las funciones de los equipos institucionales de los ISFD e ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.